



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 90 -2019

Lima, 16 SET. 2019

VISTO, el Memorandum N° 00512-2019/OA y el Proveído N° 00938-2019/SG;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, el ingreso al servicio civil permanente o temporal se realiza mediante procesos de selección transparentes, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, la entidad realizó el Proceso CAS N° 21-2019-PROINVERSIÓN, con la finalidad de seleccionar al servidor para ejercer el cargo de Jefe de Finanzas de la Oficina de Administración, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; siendo declarado ganador el señor Walter Wilfredo Poma Torres;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación de personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura, conferida a la servidora Susana Maria Begazo Espinoza, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 66-2019, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a partir del 16 de setiembre del presente año, al ganador del Proceso CAS N° 21-2019-PROINVERSIÓN, señor Walter Wilfredo Poma Torres, en el cargo de Jefe de Área – Jefe de Finanzas de la Oficina de Administración de PROINVERSIÓN, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.





Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la señorita Susana Maria Begazo Espinoza, al señor Walter Wilfredo Poma Torres y a la Oficina de Administración.



Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese.

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

